



Ayuntamiento de Tomares

I CONCURSO DE COMPOSICIÓN POLIFÓNICA "CIUDAD DE TOMARES"

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Tomares con la colaboración de la Escuela de Música y Danza "Albéniz" y la Polifónica Tomares convoca un concurso de composición polifónica con arreglo a las siguientes

B A S E S

1ª La obra estará compuesta para las cuatro voces tradicionales, Sopranos, Contraltos, Tenores y Bajos, en estilo libre, con o sin solistas adicionales.

2ª La duración de la composición no deberá exceder en ningún caso los cinco minutos de duración.

3ª Podrán concursar autores de cualquier nacionalidad sin límite de edad.

4ª La composición estará basada en el poema de Fernando Villalón "Diligencia de Carmona" que se adjunta a estas bases, pudiendo emplearse la letra en su totalidad o a juicio del compositor partes del poema.

5ª Se establece un premio único de 1.000 (mil) euros.

6ª La obra será estrenada por la Polifónica Tomares en el transcurso del **X ENCUENTRO INTERNACIONAL CIUDAD DE TOMARES** a celebrar en la primera quincena de octubre.

7ª El jurado calificador estará presidido por el Alcalde de Tomares, don José Luis Sanz Ruiz o por la persona por él designada y compuesto por cuatro personas de reconocido prestigio musical y cuya designación estará a cargo de las entidades convocantes de este Premio Municipal, dos personas designadas por la Escuela de Música y Danza "Albeniz" y la Polifónica de Tomares y otras dos designadas por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Tomares

8ª El jurado podrá declarar desierto el concurso si a su juicio considera que ninguna de las obras presentadas posee la calidad suficiente.

9ª El fallo del jurado será inapelable.

10ª Las obras concursantes deberán ser presentadas por triplicado bajo lema y en sobre aparte, cerrado, el nombre, dirección y teléfono del autor. Serán enviadas por correo postal certificado antes del 30 de Agosto del presente año a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Tomares. Delegación de Cultura. Calle de la Fuente n. 10, 41940 TOMARES (Sevilla).



Ayuntamiento de Tomares

11. Las obras no premiadas podrán ser retiradas en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento previa identificación del autor durante un plazo de 90 días a contar desde la publicación del fallo del jurado. Caso de no ser retiradas se destruirán las mismas.

10ª El hecho de concursar lleva consigo la aceptación de todas y cada una de las bases establecidas en la presente convocatoria.

En Tomares a 6 de Abril de 2.017

Mª Teresa Garay Sánchez

Concejal Delegada de Cultura





Ayuntamiento de Tomares

ANEXO

"DILIGENCIA DE CARMONA" de FERNANDO VILLALÓN

Diligencia de Carmona
la que por la vega pasas
caminito de Sevilla
con siete mulas castañas,
cruza pronto los palmares,
no hagas alto en las posadas,
mira que tus huellas huellan
siete ladrones de fama.
Diligencia de Carmona,
la de las mulas castañas.
Remolino en el camino,
siete bandoleros bajan
de los alcores del Viso
con sus hembras a las ancas.





Ayuntamiento de Tomares

siete bandoleros bajan.

Echa vino, montañés,
que lo paga Luis de Vargas,
el que a los pobres socorre
y a los ricos avasalla.

Ve y dile a los milicianos
que la posta está robada
y vamos con nuestras novias
hacia Écija la llana.

Echa vino, montañés,
que lo paga Luis de Vargas.

